

Bases y condiciones “La penca de ACAC”

Cooperativa ACAC (en adelante “ACAC”, “La Empresa” o el “Organizador” indistintamente), con domicilio constituido a todos los efectos en Plaza Cagancha 1342 p1, Montevideo, Uruguay, organiza la “Penca de ACAC” (en adelante la “Penca”), sujeto a los siguientes términos y condiciones (en adelante las “Bases”).

1. Plazo

La Penca de ACAC se desarrollará desde las 0:00 Hs (hora local) del día 30 de mayo de 2026 hasta las 23:59 (hora local) del día 19 de julio de 2026 (al finalizar la **Copa Mundial de la FIFA 2026™**), (en adelante el “Plazo de Vigencia”). Salvo que el Organizador notifique lo contrario, este Plazo de Vigencia es improrrogable y no se aceptará en consecuencia participaciones posteriores a la finalización del Plazo de Vigencia.

2. Modo de participación

2.1. Los interesados en participar deben registrarse en:

<https://copamundial.com.uy/t/acac/>

2.2. Los participantes podrán registrar sus pronósticos de los resultados de los partidos del Mundial de la Copa de la FIFA 2026 (en adelante el “Mundial”) durante el plazo de vigencia establecido en el numeral 1.

2.3. De acuerdo a los resultados reales de los partidos del Mundial se formará un ranking de posiciones, utilizándose la siguiente dinámica de puntos que serán asignados al usuario del participante (“Punto Penca”):

Resultado exacto	3 Puntos
------------------	----------

Acierto de ganador o empate	1 Punto
-----------------------------	---------

3. Pronóstico

Los resultados de los partidos del Mundial se pueden ingresar y cambiar hasta treinta minutos antes de cada del horario oficial de inicio de cada encuentro

4. Premios de la Penca

4.1 Premios en base a la posición del ranking luego de finalizada la Penca, se premiará a los 3 primeros puestos.

- 1° puesto: \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos)
- 2° puesto: \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)
- 3° puesto: \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos)

4.2. En caso de empate en una misma posición entre uno o mas participantes, el organizador realizará dentro de la misma plataforma un sorteo para definir los ganadores de los premios.

5. Forma de comunicación al ganador y validación

Los ganadores serán notificados el día hábil siguiente a la finalización de la Penca mediante un mensaje a la aplicación WhatsApp al número de teléfono celular registrado por el participante en la plataforma. Cada ganador tendrá un plazo perentorio de 72 horas corridas, contadas a partir del envío de la notificación por parte de la Empresa, para responder por la misma vía, confirmar sus datos de identidad y aceptar el premio. Si el participante notificado no respondiere o no validare sus datos en dicho plazo, perderá de forma automática todo derecho al premio. En tal caso, el Organizador asignará el premio al participante que le siga de forma inmediata en el ranking que se hubiere comunicado conforme a estas Bases (ejemplo: ante la ausencia del ganador del primer premio, asignará el primer premio al participante que hubiere obtenido el segundo premio y se hubiese comunicado como establecen las Bases), y notificará bajo las mismas condiciones al o los participantes que sigan el orden de prelación para la adjudicación de los premios correspondientes. Este procedimiento se repetirá de forma sucesiva hasta un máximo de seis (6) participantes en total (los tres titulares ganadores y tres suplentes en el orden de prelación). Si agotado dicho tope no se lograra la comunicación en forma con ningún participante o con los participantes elegibles necesarios para adjudicar todos los premios, el o los premios correspondientes que no pudieron adjudicarse así, serán declarados definitivamente desiertos, quedando el Organizador liberado de cualquier obligación.

6. Plazo, lugar y condiciones para el retiro de los premios

6.1. Una vez que cada uno ganadores haya respondido de forma efectiva y validado sus datos según el numeral 5, dispondrá de un plazo máximo e improrrogable de 60 días corridos para retirar físicamente el premio. El retiro se efectuará en el local de Cooperativa ACAC que se coordine por escrito con el ganador a través de WhatsApp/correo electrónico, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Para hacer efectivo el retiro, el participante deberá presentarse personalmente y exhibir su Cédula de Identidad uruguaya vigente y en perfecto estado.

6.2. Transcurrido el plazo de 60 días corridos establecido en el numeral 6.1 sin que el ganador validado haya concurrido a retirar el premio por causas imputables a este, el derecho al premio caducará de pleno derecho de forma automática. En tal situación, el premio se declarará definitivamente desierto y Cooperativa ACAC quedará liberada de toda obligación de entrega, manteniendo la propiedad de los bienes, sin que esto otorgue derecho a indemnización o acción legal alguna a favor del participante moroso. No se realizarán nuevos llamados ni se convocará a suplentes del ranking para los premios no retirados en fecha.

7. Requisitos para participar

7.1. Podrá participar en la Penca toda persona física, capaz, mayor de edad que esté domiciliada o que resida en la República Oriental del Uruguay y que siga los mecanismos de participación que se describen en estas Bases.

7.2. No podrán participar de la Penca de ACAC.

- Sujetos con registros de empresas con número de RUT.
- Personal que trabaje directa o indirectamente dentro de Cooperativa ACAC.
- Miembros de la Comisión Directiva

7.3. Cooperativa ACAC declara que aquellos usuarios que ingresen información de registro incorrecta o no veraz, o que actúen en contra de las presentes Bases, podrán participar de las distintas instancias de la penca a los solos efectos lúdicos y estadísticos sin poder ser acreedores de los premios en caso de resultar ganadores en el ranking.

7.4. El Organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Penca ni la experiencia de los usuarios en el aplicativo de la misma.

7.5. Por circunstancias de causa de fuerza mayor, caso fortuito, no imputables al Organizador, el Organizador podrá modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Penca de ACAC, comunicando dicha situación de manera oportuna a los participantes a través de sus canales oficiales, sin que ello genere derecho a compensación o indemnización a favor de los mismos

7.6. El Organizador se reserva el derecho de eliminar aquellas cuentas creadas con nombres ofensivos, que promuevan el odio, la discriminación, xenofobia o cualquier otro que a exclusivo criterio del Organizador resultare inadecuado.

8. Datos personales

8.1 **Consentimiento informado.** De conformidad con la Ley N° 18.331 de **Protección de Datos Personales**, normas reglamentarias y concordantes, el participante presta su consentimiento expreso, libre e informado para que todos los datos de carácter personal facilitados en el marco de la promoción “La penca de ACAC” sean incorporados y tratados en una base de datos de la Empresa, cuyo responsable es Cooperativa ACAC, con domicilio constituido en la Plaza Cagancha N° 1342 p1, Montevideo, Uruguay.

8.2. **Finalidades del tratamiento:** Los datos recolectados se tratarán con las siguientes finalidades: (a) Gestionar la participación del usuario en la Penca y el procesamiento de los puntajes; (b) Publicar los nombres, imágenes y/o fotografías de los ganadores en los canales oficiales y redes sociales de la Empresa con fines publicitarios y de difusión del

certamen, sin derecho a compensación de tipo o modo alguno; y (c) Contactar a los participantes para el envío de comunicaciones publicitarias, comerciales, informativas o promocionales de la Cooperativa.

8.3. En todo caso, la recepción, tratamiento, transmisión, y publicidad en su caso, de los datos personales aportados son necesarios para el desarrollo de la Penca y de sus fines legítimos para el Organizador; y ello constituye, por tanto, una condición de cumplimiento necesario para poder participar de la Penca y para obtener los premios cuando correspondan.

8.4. Comunicación de Datos (Encargado de Tratamiento): El participante toma conocimiento y consiente expresamente que sus datos personales sean comunicados de forma confidencial a la empresa Muustack (en su calidad de Encargado de Tratamiento), con el fin exclusivo de prestar los servicios de soporte técnico, desarrollo y correcta utilización técnica del aplicativo de la Penca

8.5. Derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión, supresión. El titular de los datos personales, previa acreditación de su identidad, podrá ejercer de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión y supresión de sus datos personales. A tales efectos, el participante podrá dirigir una comunicación escrita al correo electrónico spadron@acac.com.uy, o bien presentarse en las oficinas de Cooperativa ACAC sitas en el domicilio constituido, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs. Esto sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.3

9. Los Participantes eximen expresamente a ACAC de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros, incluyendo sin limitarse a decisiones de FIFA que puedan afectar el normal desarrollo de la Penca, la Copa Mundial de la FIFA 2026™, su fixture y los resultados de los partidos; y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa.

10. Las presentes Bases estarán a la vista en la Página Web: www.acac.com.uy y en <https://copamundial.com.uy/t/acac/>

11. Los cambios que eventualmente se dispongan a presentes Bases por las razones enunciadas en estas Bases, será comunicada a través de la página web: www.acac.com.uy

12. El no cumplimiento de las obligaciones precedentes implicará la renuncia al premio.

13. Los Premios no se pueden transferir ni intercambiar. La Penca no se puede combinar con ninguna otra promoción u oferta de la Empresa.

14. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Penca de ACAC, conoce y acepta íntegramente estas Bases.